



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

ID:1745

Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Administración

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 05/2017-CD y Ord 133/2017-CS

Espacio Curricular:

4336 - Derecho Laboral / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. 90/2026-CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2026

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

GOMEZ PAGNOTTA, Adriana Mabel

Profesores Adjuntos:

CARAYOL, Mariana Cecilia

MARINELLI, Laura Cecilia

Jefes de Trabajos Prácticos:

CLEMENTE, Facundo

FUNES, Mario Guillermo

MARTIJENA, Alejandra Dolores

MUZABER, Ramiro Ismael

PINO SCANIO, María Roxana

Ayudantes de Cátedra:

CORREA, Santiago Tomás

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Derecho	Segundo Cuatrimestre	Teórico-Aplicado	6

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
26	38	60	54	70	20	208

Espacios curriculares correlativos

Introducción a Derecho Privado ,

Contenidos

Fundamentos:

La asignatura Derecho Laboral, es promocional, muy importante para la formación del profesional de Ciencias Económicas dado que le brinda las herramientas básicas y necesarias para enfrentar su futura labor del profesional. La tarea diaria del Licenciado en Administración necesita de los instrumentos propios de las ciencias jurídicas que lo capacitan para el ejercicio profesional concreto.

Resulta imposible pensar el desempeño profesional del Licenciado si éste carece del conocimiento básico teórico y práctico de las relaciones laborales en todos sus aspectos: individual, colectivo así como también desde los distintos subsistemas de la seguridad social. El conocimiento derivado de esta disciplina habilitará al profesional para trabajar en forma independiente o bajo relación de dependencia con solvencia y asimismo proveer asesoramiento cuando así se requiera en empresas privadas o en el ámbito público y fundamental en el proceso de toma de decisiones.

El Licenciado debe tener los conocimientos necesarios que le permitan poder interpretar y aplicar las normas laborales, así como también comprender y gestionar el capital humano dentro de las organizaciones siendo necesario para ello el conocimiento que sólo le puede brindar el estudio y práctica del Derecho Laboral.

Contenidos Mínimos:

Derecho del trabajo: concepto, fuentes, principios del derecho del trabajo receptados por el derecho positivo argentino. Leyes argentinas; estatutos especiales; trabajadores rurales. Policía del trabajo. Medicina, higiene y seguridad en el trabajo. Trabajo y medio ambiente. Política argentina de la seguridad social. Accidentes del trabajo: régimen legal; seguros. Derecho colectivo del trabajo. Asociaciones profesionales, gremiales, patronales. Convenciones colectivas de trabajo. Conflictos de trabajo. Huelga. Formas sindicales en Argentina. Régimen de jubilaciones. Protección de la familia. Obras sociales. Organización de la justicia del trabajo. Nociones sobre derecho internacional del trabajo.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución
Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional
Capacidad crítica y autocrítica
Compromiso ético en el trabajo y motivación por la calidad del trabajo
Flexibilidad para trabajar en entornos de diversidad
Capacidad para manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes

Competencias Específicas:

Capacidad para formular, desarrollar y gestionar sistemas de seguimiento y evaluación de planes estratégicos, tácticos y operativos, considerando el marco de las diferentes teorías administrativas en sintonía con el contexto de la organización y sus características particulares

Capacidad para diseñar, rediseñar, implementar estructuras, procedimientos y sistemas alineados a las estrategias organizacionales

Capacidad para diseñar, implementar y evaluar procesos de comercialización que tengan como eje central a los diferentes tipos de clientes y/o demandantes de servicios que interactúan con la organización

Capacidad para gestionar integralmente proyectos empresariales aplicables a diferentes organizaciones privadas y públicas

Capacidad para liderar y administrar el talento humano para el logro y consecución de los objetivos de la organización

Capacidad de integrar el componente administrativo y empresarial en el marco jurídico pertinente

Capacidad de emplear las herramientas formales e instrumentales en la aplicación de las nociones, los modelos y las técnicas de trabajo de las asignaturas del ciclo de formación específica y práctica.

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

III)- CONTENIDOS DERECHO LABORAL

Unidad I. DERECHO DEL TRABAJO

El trabajo del hombre y su regulación jurídica. Teoría General del Derecho del Trabajo.

Delimitación de su ámbito: Concepto de derecho del trabajo. Caracteres. Fuentes.

Principios generales del derecho del trabajo: Concepto. Funciones. Su recepción en nuestra legislación. Enumeración, descripción y aplicación

Orden público laboral. Concepto. Implicancias.

Simulación ilícita y fraude laboral.

Otras figuras y presunciones para evitar abusos en perjuicio del trabajador: a). Modernización laboral. b). Integrantes de sociedades. c). Interposición de personas.

Derecho Internacional del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo. Función. Objetivos.

Relación con la Argentina.

Empleo público

Conceptos generales. Estabilidad laboral.

Normativa aplicable

Unidad II. CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO.

Derecho Individual del trabajo. El contrato de trabajo y la relación de trabajo. Contrato de trabajo:

Concepto. Relación de trabajo: Concepto. Efectos del contrato sin relación de trabajo.

Los sujetos del contrato de trabajo. Trabajador. Empleador. Otros sujetos.

Requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo: a) Capacidad, b) Objeto: c) Forma del contrato de trabajo.

Legajo. a). Contenido. b) Utilidad. c) Descripción de tareas del trabajador.

Registración del contrato.

Régimen de Asignaciones Familiares.

Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS). Formularios, aportes y contribuciones. Obligatoriedad de la registración. El empleo no registrado.

Derechos y deberes de las partes: Deberes comunes: Principio rector: la buena fe contractual. Solidaridad y colaboración. Diligencia de las partes.

Derechos y Deberes del empleador.

Derechos y Deberes del trabajador.

Unidad III. MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Principio general. Indeterminación del plazo.

Periodo de prueba.

Contrato de trabajo a plazo fijo

Contrato de trabajo a tiempo parcial

Concepto del contrato de temporada

Contrato de trabajo eventual

Contrato de Teletrabajo

Modalidades contractuales no laborales.

Unidad IV. REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR.

Remuneraciones del Trabajador: Concepto. Caracteres.

Distintas formas de salario:

Prestaciones no retributivas.

Los beneficios sociales en el contrato de trabajo.

Formas y modos de determinar la remuneración. Liquidación de sueldos. Casos prácticos. Recibos.

Libro de sueldos y jornales. Aportes y contribuciones. Registración contable. Costo laboral. Prueba de pago de la remuneración.

Adquisición y pérdida del salario

De la tutela y pago de la remuneración

Prescripción y caducidad

Sueldo Anual Complementario (SAC)

Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM)

Documentación laboral. Registración: inscripción como empleador en ARCA, altas, modificaciones y bajas de empleados y el CUIL. Legajos de personal: contenido. Contratación de seguros.

Obligaciones del empleador en la conservación y guarda de la documentación a la luz de la modernización laboral: recibo de haberes, libro de sueldos digital y su rúbrica, control horario, declaración jurada de aportes y contribuciones, régimen de información. Conceptos no remunerativos. Plazos de guarda de documentación laboral. Sanciones para los empleadores.

Subsecretaría de Trabajo: intervención.

Liquidación de haberes: casos prácticos. CCT 130/75 y otros. Liquidación de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social y al Régimen Nacional de Obras Sociales. Su declaración on line. Bases imponibles.

Unidad V. RÉGIMEN LEGAL DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y DESCANSOS

Jornada de trabajo.
Vacaciones y otras licencias.
Régimen de las licencias especiales.
Feriados obligatorios y días no laborables.
Régimen para días no laborables.
Liquidaciones.

Unidad VI. TRABAJO DE MUJERES Y MENORES.

Trabajo de mujeres. 1. Conceptos generales. Principios generales. Capacidad. Prohibición de trato discriminatorio.
Protección de la mujer.
Protección de la maternidad.
De la prohibición del despido por causa de matrimonio.
Estado de excedencia.
Perspectiva de género en los espacios de trabajo. Igualdad de género en el trabajo. Políticas de prevención de riesgos en el trabajo.

Trabajo de menores. 1. Conceptos generales. Normas de la OIT. Protección del trabajo de menores en la Constitución y normas internacionales. Legislación argentina. Régimen legal del trabajo de Menores.

Unidad VII. SUSPENSIÓN DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO.

Enfermedades y accidentes inculpables. Conceptos generales. Alcance. Derechos y obligaciones de las partes. Liquidación. Indemnización agravada.

Suspensiones derivadas de la investigación de la conducta del trabajador.

Caracterización de la suspensión precautoria.

Requisitos genéricos de las suspensiones

Suspensiones disciplinarias.

Suspensiones por causas económicas

Responsabilidades del empleador en marco de la modernización laboral

Liquidación.

Unidad VIII. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Nociones generales. Clasificación.

Preaviso.

Causas de extinción del contrato de trabajo. Conceptos. Liquidación y cálculo.

Prescripción y caducidad.

Liquidaciones finales: casos prácticos. Documentación: baja en ARCA: Mi simplificación II. Certificados laborales. Cierre de cuentas sueldos.

Unidad IX. ESTATUTOS ESPECIALES.

Conceptos generales. Relaciones con la ley de contrato de trabajo.

Contratistas de viñas y frutales.

Convenios Colectivos: que se publicaran en ECONET o los profesores de las distintas comisiones informen.

Unidad X. DERECHO COLECTIVO.

Derecho Colectivo.

Régimen legal de las asociaciones sindicales de trabajadores

Garantías sindicales.

Exclusión de la tutela sindical: noción y procedimiento aplicable. Licencia sindical. Prácticas desleales y contrarias a la ética de las relaciones profesionales: Enumeración legal.

Convención colectiva de trabajo.

Conflicto laboral. Huelga: concepto. Autoridad Laboral. Nación - Provincias. Conciliación y Arbitraje - Ley 14.786. Conciliación Laboral Obligatoria. Incumplimiento - Sanciones. La Huelga y los Despidos. La Huelga y los Salarios. La Huelga en los servicios esenciales.

Unidad XI. DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO.

El ejercicio de la policía del trabajo. Competencia provincial o nacional de la policía del trabajo.

Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia. Ley provincial 8729. Misión y Función de la Subsecretaría. Inspección laboral. Régimen general de infracciones laborales. Conciliación voluntaria de conflictos individuales. Conciliación obligatoria en conflictos colectivos.

Unidad XII. DERECHO PROCESAL LABORAL.

Justicia del Trabajo en la provincia de Mendoza. Organización. Características del proceso.

Procedimiento genérico ordinario y procedimientos especiales. Competencia. Beneficio de justicia gratuita. Pruebas.

Unidad XIII. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Derecho de la Seguridad Social. Concepto.

Protección de los trabajadores desempleados.

Régimen previsional jubilatorio y pensionario.

Régimen de Asignaciones Familiares.

Unidad XIV. PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR.

Protección de la salud del trabajador. La responsabilidad en la ley 24.557 (y sus modificatorias, ley 26.773). Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART)

Ley sobre Riesgos del Trabajo
Contingencias cubiertas
Eximentes de responsabilidad
Prestaciones en especie y dinerarias
Liquidaciones

Seguro nacional de salud.

Régimen Legal de Obras Sociales.

Bolillas de examen oral:

Bolilla 1

El trabajo del hombre y su regulación jurídica. Teoría General del Derecho del Trabajo.

Derechos y deberes de las partes: Deberes comunes: Principio rector: la buena fe contractual. Solidaridad y colaboración. Diligencia de las partes.

Distintas formas de salario

Jornada de trabajo.

Caracterización de la suspensión precautoria.

Preaviso.

Liquidaciones finales: casos prácticos. Documentación: baja en ARCA: Mi simplificación II. Certificados laborales. Cierre de cuentas sueldos.

Derecho Colectivo. Régimen legal de las asociaciones sindicales de trabajadores

Protección de la salud del trabajador. La responsabilidad en la ley 24.557 (y sus modificatorias, ley 26.773). Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART). Liquidaciones.

Bolilla 2

Delimitación de su ámbito: Concepto de derecho del trabajo. Caracteres. Fuentes.

Periodo de prueba.

Prestaciones no retributivas.

Los beneficios sociales en el contrato de trabajo.

Vacaciones y otras licencias.

Requisitos genéricos de las suspensiones

Causas de extinción del contrato de trabajo. Conceptos. Liquidación y cálculo.

Garantías sindicales.

Protección de la salud del trabajador. La responsabilidad en la ley 24.557 (y sus modificatorias, ley 26.773). Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART)

Bolilla 3

Principios generales del derecho del trabajo: Concepto. Funciones. Su recepción en nuestra legislación. Enumeración, descripción y aplicación.

Derechos y Deberes del empleador.

Formas y modos de determinar la remuneración. Liquidación de sueldos. Casos prácticos. Recibos. Libro de sueldos y jornales. Aportes y contribuciones. Registración contable. Costo laboral. Prueba de pago de la remuneración.

Régimen de las licencias especiales.

Suspensiones disciplinarias.

Prescripción y caducidad.

Liquidaciones finales: casos prácticos. Documentación: baja en ARCA: Mi simplificación II. Certificados laborales. Cierre de cuentas sueldos.

Exclusión de la tutela sindical: noción y procedimiento aplicable. Licencia sindical. Prácticas desleales y contrarias a la ética de las relaciones profesionales: Enumeración legal.

Bolilla 4

Orden público laboral. Concepto. Implicancias.

Derechos y Deberes del trabajador.

Remuneraciones del Trabajador: Concepto. Caracteres.

Adquisición y pérdida del salario

Feriativos obligatorios y días no laborables.

Perspectiva de género en los espacios de trabajo. Igualdad de género en el trabajo. Políticas de prevención de riesgos en el trabajo.

Suspensiones por causas económicas

Convención colectiva de trabajo.

Justicia del Trabajo en la provincia de Mendoza. Organización. Características del proceso.

Ley sobre Riesgos del Trabajo. Contingencias cubiertas. Eximentes de responsabilidad Prestaciones en especie y dinerarias.

Bolilla 5

Empleo público. Conceptos generales. Estabilidad laboral. Normativa aplicable.

Contrato de trabajo a plazo fijo

De la tutela y pago de la remuneración

Régimen para días no laborables.

Obligaciones del empleador en el marco de la modernización laboral.

Liquidaciones finales: casos prácticos. Documentación: baja en ARCA: Mi simplificación II. Certificados laborales. Cierre de cuentas sueldos.

Conflicto laboral. Huelga: concepto. Autoridad Laboral. Nación - Provincias. Conciliación y Arbitraje - Ley 14.786. Conciliación Laboral Obligatoria. Incumplimiento - Sanciones. La Huelga y los Despidos. La Huelga y los Salarios. La Huelga en los servicios esenciales.

Procedimiento genérico ordinario y procedimientos especiales. Competencia. Beneficio de justicia gratuita. Pruebas.

Seguro nacional de salud.

Bolilla 6

Los sujetos del contrato de trabajo. Trabajador. Empleador. Intermediarios. Contratistas, subcontratistas. Solidaridad. Empresas de servicios eventuales.

Simulación ilícita y fraude laboral.

Principio general. Indeterminación del plazo.

Prescripción y caducidad

Estado de excedencia.

Régimen Legal de Obras Sociales.

Ley sobre Riesgos del Trabajo. Contingencias cubiertas. Eximentes de responsabilidad Prestaciones en especie y dinerarias. Liquidaciones.

Liquidaciones finales: casos prácticos. Documentación: baja en ARCA: Mi simplificación II.
Certificados laborales. Cierre de cuentas sueldos.

Bolilla 7

Orden público laboral. Concepto. Implicancias.

Registración del contrato. La ley nacional de empleo 24.013 y sus modificaciones. Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS). Formularios, aportes y contribuciones. Obligatoriedad de la registración. El empleo no registrado.

Contrato de trabajo a tiempo parcial

Sueldo Anual Complementario (SAC)

De la prohibición del despido por causa de matrimonio.

Liquidaciones finales: casos prácticos. Documentación: baja en ARCA: Mi simplificación II.
Certificados laborales. Cierre de cuentas sueldos.

Trabajo de menores. 1. Conceptos generales. Normas de la OIT. Protección del trabajo de menores en la Constitución y normas internacionales. Legislación argentina. Régimen legal del trabajo de Menores.

Bolilla 8

Principios generales del derecho del trabajo: Concepto. Funciones. Su recepción en nuestra legislación. Enumeración, descripción y aplicación.

Legajo. a). Contenido. b) Utilidad. c) Descripción de tareas del trabajador.

Concepto del contrato de temporada

Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM)

Protección de la maternidad.

Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia. Ley provincial 8729. Misión y Función de la Subsecretaría. Inspección laboral. Régimen general de infracciones laborales. Conciliación voluntaria de conflictos individuales. Conciliación obligatoria en conflictos colectivos.

Régimen previsional jubilatorio y pensionario.

Régimen de Asignaciones Familiares.

Bolilla 9

Derecho Internacional del Trabajo. Función. Objetivos. Relación con la Argentina.

Requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo: a) Capacidad, b) Objeto: c) Forma del

contrato de trabajo.

Contrato de trabajo eventual

Documentación laboral. Registración: inscripción como empleador en ARCA, altas, modificaciones y bajas de empleados y el CUIL. Legajos de personal: contenido. Contratación de seguros. Obligaciones del empleador en la conservación y guarda de la documentación: recibo de haberes, libro art. 52 LCT, libro de sueldos digital, control horario, declaración jurada de aportes y contribuciones, régimen de información. Conceptos no remunerativos. Plazos de guarda de documentación laboral. Sanciones para los empleadores. Subsecretaría de Trabajo: intervención.

Protección de la mujer.

Protección de los trabajadores desempleados.

Nociones generales. Clasificación. Extinción.

Liquidaciones finales: casos prácticos. Documentación: baja en ARCA: Mi simplificación II. Certificados laborales. Cierre de cuentas sueldos.

Bolilla 10

Derecho Individual del trabajo. El contrato de trabajo y la relación de trabajo. Contrato de trabajo: Concepto. Relación de trabajo: Concepto. Presunción de la existencia del contrato de trabajo. Efectos del contrato sin relación de trabajo.

Otras figuras y presunciones para evitar abusos en perjuicio del trabajador: a). Solidaridad legal. b). Presunción de la existencia del contrato de trabajo. c). Integrantes de sociedades. d). Interposición de personas.

Modalidades contractuales no laborales.

Liquidación de haberes: casos prácticos. CCT 130/75 y otros. Liquidación de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social y al Régimen Nacional de Obras Sociales. Su declaración on line. Bases imponibles.

Trabajo de mujeres. 1. Conceptos generales. Principios generales. Capacidad. Prohibición de trato discriminatorio.

Enfermedades y accidentes inculpables. Conceptos generales. Alcance. Derechos y obligaciones de las partes. Liquidación. Indemnización agravada.

Suspensiones derivadas de la investigación de la conducta del trabajador.

El ejercicio de la policía del trabajo. Competencia provincial o nacional de la policía del trabajo.

Derecho de la Seguridad Social. Concepto.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Unidad I de Aprendizaje: El trabajo del hombre y su regulación jurídica. Teoría General del Derecho del Trabajo.

Resultados de aprendizaje

Conocer y comprender los principios que rigen el derecho del trabajo Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Unidad II de Aprendizaje: Contrato individual del Trabajo.

Resultados de aprendizaje

Conocer y distinguir los procesos para dar de alta a una empresa y un empleado en los distintos organismos.

Realizar un contrato a tiempo indeterminado

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Clase práctica

Unidad III de Aprendizaje: Modalidades del Contrato de Trabajo.

Resultados de aprendizaje

Comprender y aplicar las distintas modalidades de contratación

Desarrollar un contrato de modalidad

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Clase práctica

Unidad IV de Aprendizaje: Remuneración del Trabajador.

Resultados de aprendizaje

Comprender el mecanismo para realizar la liquidación de haberes.

Aprender a diferenciar y calcular los aportes y contribuciones de los distintos subsistemas.

Aplicar los conocimientos y cálculos a declaraciones específicas (Formulario 931 y boletas sindicales)

Aplicar el CCT 130/75 (Empleados de Comercio) para realizar la liquidación de haberes.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Clase práctica

Caso práctico integral a trabajar en grupo de estudiantes

Unidad V de Aprendizaje: Régimen legal de la duración del trabajo y descanso semanal

Resultados de aprendizaje

Comprender las cuestiones relativas: al concepto de vacaciones, extensión, cómputo, comunicación,

época de otorgamiento, retribución, pago proporcional, fraccionamiento, superposición con otros institutos.

Aprender a realizar el cálculo de las horas extras.

Aprender a liquidar los feriados y licencias pagas establecidas en la LCT.

Aplicar los conceptos al convenio colectivo de trabajo 130/1975 (empleados de comercio)

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Clase práctica

Caso práctico integral a trabajar en grupo de estudiantes Unidad VI de Aprendizaje: Trabajo de mujeres y menores.

Resultados de aprendizaje

Conocer y comprender los conceptos, principios y normas propios del trabajo de mujeres y menores

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Unidad VII de Aprendizaje: Suspensión de ciertos efectos del contrato.

Resultados de aprendizaje

Comprender las cuestiones relativas a la protección que otorga la ley de contrato de trabajo (20.744) a los trabajadores afectados por accidentes y enfermedades comunes, comúnmente llamadas accidentes y enfermedades inculpables.

Conocer y comprender la concurrencia de los requisitos exigidos.

Determinar la duración de la suspensión por esta causa y su retribución.

Aplicar los conceptos al convenio colectivo de trabajo 130/1975 (empleados de comercio)

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Clase práctica

Unidad VIII de Aprendizaje: Extinción del Contrato de Trabajo.

Resultados de aprendizaje

Comprender las cuestiones relativas a la extinción del contrato de trabajo, su clasificación en función de quien la produce, la documentación que acredita el cese del contrato de trabajo.

Determinar y comprender los conceptos de la liquidación final.

Conocer sobre la baja en la "Simplificación Registral", los certificaciones laborales a los cuales está obligado el empleador de entregar al trabajador en la extinción de la relación laboral.

Aplicar los conceptos al convenio colectivo de trabajo 130/1975 (empleados de comercio)

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Clase práctica

Caso práctico integral a trabajar en grupo de estudiantes Unidad IX de Aprendizaje: Estatutos Especiales.

Resultados de aprendizaje

Identificar qué son los estatutos especiales y desarrollar el conocimiento específico del estatuto contratista de viñas y frutales.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Caso práctico integral a trabajar en grupo de estudiantes Unidad X de Aprendizaje: Derecho Colectivo.

Resultados de aprendizaje

Conocer las normas básicas que rigen el derecho colectivo en Argentina, asociaciones profesionales, convenciones colectivas de trabajo y los conflictos colectivos.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Unidad XI de Aprendizaje: Derecho Administrativo del Trabajo.

Resultados de aprendizaje

Conocer y comprender los conceptos propios del derecho administrativo del trabajo

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Unidad XII de Aprendizaje: Derecho Procesal Laboral.

Resultados de aprendizaje

Conocer y comprender la prueba pericial contable en el ámbito del proceso laboral.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Clase práctica

Unidad XIII de Aprendizaje: Derecho de la Seguridad Social.

Resultados de aprendizaje

Comprender la importancia y responsabilidad de la empresa en el cumplimiento de las normas de salud y seguridad del trabajador en el ámbito laboral.

Conocer las normas que rigen los riesgos del trabajo y enfermedades profesionales

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Unidad XIV de Aprendizaje: Protección de la salud del trabajador Resultados de aprendizaje

Conocer y comprender cómo funciona una unidad organizativa de personal

Conocer cómo se establece una estrategia de organización y desempeño del capital humano.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clase teórica

Clase práctica

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I	1	0	0	2	0	0
II	1	4	0	3	3	0

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
III	2	2	0	3	3	0
IV	2	4	2	4	10	0
V	2	4	4	4	10	0
VI	1	0	0	4	0	0
VII	2	2	0	4	4	0
VII	2	2	0	4	4	0
VIII	2	4	4	4	12	0
IX	1	0	2	6	10	0
X	2	0	0	2	6	10
XI	2	0	0	2	0	0
XII	2	2	0	4	4	0
XIII	2	0	0	2	0	0
XIV	2	2	0	6	4	0
Evaluaciones parciales y finales	0	0	0	0	0	10

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

PROGRAMA DE TRABAJO PRÁCTICOS Y/O APLICACIONES

Trabajo Práctico

Tema

Ubicación en el programa

1

Pasos para convertirse en empleador

Unidad II

2

Conceptos básicos de liquidación

Unidad II

3

Remuneraciones sin CCT

Unidad IV

4

Remuneraciones con CCT 130/75

Unidad IV

5

Jornada

Unidad IV

6

Vacaciones

Unidad V

7

Sueldo anual complementario

Unidad V
8
Suspensiones. Accidentes y enfermedades inculpables
Unidad VII
9
Liquidaciones de la Ley de Riesgos del Trabajo
Unidad XIV
10
Indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo
Unidad IX
11
Indemnizaciones Agravadas y Leyes Complementarias
Unidad IX

Aplicación Práctica

Tema

Ubicación en el programa

Integrador

Estatutos especiales aplicación de un sistema de gestión de sueldos y jornales

Unidad IV, V, VIII, IX

Durante todo el cursado de la asignatura se desarrolla el Trabajo Práctico Integrador que consiste en la aplicación de todos los temas de la asignatura a un Estatuto especial asignado por el profesor.

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

IV)- BIBLIOGRAFÍA DE DERECHO LABORAL

Básica.

GRISOLIA, Julio, Manual de Derecho Laboral, Ed. Abeledo Perrot - Thomson Reuters, Edición Actualizada)

LIVELLARA, Carlos A., Director, Castillejo de Arias O. y Salas, A, Coordinadoras; Derecho del

Trabajo y de la Seguridad Social, Ed. La Ley, 2013.
Normativa enumerada en el programa
Apuntes de clases
Todo documento, video, audio o material en econet

Sitios en la web de acceso gratuito:

www.infojus.gob.ar (legislación, doctrina y jurisprudencia)
www.infoleg.gov.ar (legislación nacional y provincial)
www.legislaturamendoza.gov.ar (legislación de la Provincia de Mendoza).

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Las clases presenciales incluirán exposiciones magistrales, clases dialogadas y ejercicios de observación, reflexión e interacción entre los alumnos y se utilizarán distintos recursos tales como pizarrón, video, imagen, sonido, enlaces web, etc.

Se dictarán 6 (seis) horas semanales de clases presenciales, distribuidas en módulos de 2 (dos) horas cada uno. También se utilizará el ámbito virtual para el desarrollo de determinados temas y para trabajar con foros, intercambios, consultas, propuestas y elaboración de trabajos, cumpliendo con la enseñanza virtual definida en el plan de estudio y facilitando de esta manera la construcción colaborativa del conocimiento.

Sistema y criterios de evaluación

En los trabajos prácticos y exámenes parciales, integrador y finales se considerará:

- ortografía y redacción;
- la precisión de la respuesta;
- el correcto uso de los términos técnicos;
- la fundamentación adecuada de la respuesta;
- la coherencia en la exposición y/o desarrollo del escrito;
- el desarrollo del ejercicio o liquidación
- el procedimiento en la resolución del planteo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EXÁMENES PARCIALES:

Los exámenes parciales serán escritos y abordarán los temas evaluados en el proceso de aprendizaje durante el cursado. Para regularizar debe obtenerse un porcentaje de entre 60 % o más del total de cada parcial y el trabajo integral aprobado. Para promocionar debe obtenerse un porcentaje de 75 % en promedio de las notas obtenidas en el cada parcial más la aprobación del trabajo integral sobre CCT.

CARACTERÍSTICA DEL EXAMEN RECUPERATORIO: Los estudiantes podrán recuperar solo uno de los dos parciales aprobando una evaluación escrita. Se aprueba con un porcentaje de 60 % o más. El examen recuperatorio no permite promocionar, sólo habilita para la regularidad.

CARACTERÍSTICA DEL EXAMEN INTEGRADOR: Instancia evaluadora que permite obtener la regularidad de estudiantes que no pudieron promocionar ni regularizar a través de parciales y recuperatorio (Solo para regularizar). El integrador abarca los contenidos evaluados en los dos parciales del ciclo lectivo. Se aprueba con un porcentaje de 60 % o más. Debe tener aprobado el trabajo integral.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EXÁMENES FINALES

Los exámenes finales abarcan toda la asignatura, con revisión de los conceptos generalistas de la asignatura. Los mismos incluyen una verificación de los trabajos prácticos desarrollados durante el año y aspectos teóricos de diversos puntos de la asignatura relacionados con la temática organizacional. Los alumnos regulares rendirán un examen final escrito o escrito/oral, el que requiere para su aprobación, como mínimo de un 60% del puntaje total definido para el mismo. Los exámenes orales se rendirán con el programa de examen y bolillero o sorteo virtual de dos bolillas. (Ord. N° 108/10-CS.)

Para rendir como alumno libre se deberá considerar lo siguiente: Podrán rendir la materia en calidad de alumno libre en las fechas establecidas en la programación académica de grado de la Facultad. El alumno que opte por rendir en calidad de libre, deberá superar dos instancias de evaluación: la primera y habilitante es acreditar la aprobación del trabajo integral sobre los CCT y la aprobación del examen oral, y la otra, la segunda instancia es la aprobación del examen de alumno regular para ese turno. Si el alumno no acredita la aprobación del trabajo integral en el año anterior a su examen final debe consultar la página de econet y estudiar los cct allí publicados para los trabajos integrales, ya que serán evaluados en la instancia oral.

Los exámenes se podrán tomar vía econet (cualquier otro sistema o medio habilitado por la facultad) en forma presencial, con computadoras de la Facultad o personal. En caso de que está computadora sea la personal del alumno deberá cumplir con los requisitos (programas o descargas, entre otros) que exija la facultad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN FINAL

- a) En el caso de los alumnos que promocionen en forma directa la nota final será el promedio de las notas obtenidas en los exámenes parciales y el trabajo práctico integrador.
- b) En el caso de los alumnos regulares la nota final será la obtenida en el examen final.
- c) En el caso de los alumnos libres la ponderación de la nota final resultará de la merituación de la instancia habilitante y del examen final, realizando un promedio de las notas obtenidas, del cual surgirá la calificación final.

La escala ordinal de calificación numérica a considerarse la establecida por (Ord. 108/10 CS)

Requisitos para obtener la regularidad

Los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Presentar, exponer y aprobar el trabajo integral.
- 2) Rendir 2 (dos) exámenes parciales individuales.

Al final del cursado el alumno podrá recuperar 1 (uno) de los exámenes parciales no aprobados o no rendidos. Cada parcial requerirá para ser aprobado, como mínimo, un 60 % del puntaje total asignado a cada uno de ellos, de acuerdo a la Ord. N° 108/10-CS.

- 3) Asistir al 75% de las clases teórico - prácticas presenciales (las clases virtuales podrán ser seguidas en forma sincrónica o a través de la grabación de las mismas en forma asincrónica). Cumpliendo con estos requisitos los alumnos obtienen la condición de Regular. El alumno que no cumpla todas las condiciones previstas precedentemente para obtener la regularidad, deberá rendir un examen integrador el que abarcará la totalidad de los temas evaluados (s/ Ord. 02/16 CD) en el curso de la asignatura. Quien no alcanzó las condiciones de regularidad, ni aprobó el examen integrador, quedará en condición de libre.

Requisitos para aprobación

El estudiante que obtenga como resultado un mínimo equivalente al 75% en promedio entre los dos exámenes parciales (sin considerar ninguna instancia recuperatoria) y la aprobación del trabajo

práctico integrador será promovido en forma directa, siempre que cumpla con el resto de los requisitos para la obtención de la regularidad y tenga lo/s espacios curriculares correlativos requeridos por la materia. Los estudiantes regulares que no alcancen los requisitos para la promoción directa requieren aprobar un examen final oral o escrito. Los estudiantes libres deben aprobar el EXAMEN HABILITANTE (incluirá el o los CCT publicados en econet para el cursado correspondiente más el programa de examen) oral y ara Además debe acreditar haber aprobado el trabajo práctico integral sobre convenio colectivo en el año de cursado. En caso de los alumnos libres, sino haberlo aprobado como se aclara previamente.